

**RESOLUCION N°: 936/05**

**ASUNTO:** Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Agronomía y Agroindustrias, por un período de 3 años.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

**Expte. N°: 804-200/04**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Agronomía y Agroindustrias y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU N° 122/04, 061/05 y 062/05 y

**CONSIDERANDO:****1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Agronomía y Agroindustrias quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. N° 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 20 de diciembre de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 3, 4, 5 de mayo de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el comité de pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Res. MECyT 334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 4 (cuatro) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. El fecha 26 de agosto de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como

resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

## 2. La situación actual de la carrera

### 2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

En la Universidad Nacional de Santiago del Estero funcionan desde el año 1984 cuatro facultades: la Facultad de Ciencias Forestales, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. La Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) no cuenta con un documento específico en el que se establezca la misión institucional de la misma, por tal motivo, la misión que se adopta es la instituida en el Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y las políticas fijadas por el Honorable Consejo Superior (HCS), en las cuales se contemplan todas las funciones sustantivas de una institución universitaria (docencia, investigación y extensión). Del análisis se desprende que estos tres aspectos están debidamente contemplados en la formulación de la misión institucional, y que la facultad ha implementado políticas adecuadas, que resultan coherentes con la política institucional de la universidad.

### Ofertas de carrera de la UA

En la FAyA se dictan 4 carreras de grado (Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Química y Profesorado en Química), 5 de posgrado (Magister en Ingeniería en Alimentos; Doctorado en Ingeniería: mención Alimentos r.m. 0821/95; Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas R.M. 0198/03; Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, acreditada por resolución 965/99 y Especialidad en Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y 2 de Pregrado (Tecnatura Universitaria en Parques, Jardines y Paseos R.M. 1733/97 y Tecnatura en Análisis de la Calidad de Productos Apícolas R.M. 110/04).

Con respecto a la carrera de Ingeniería Agronómica, por Resolución Rectoral N°107/78 y N°108/78 se aprueba el Ciclo Básico y el plan de estudios 1978 de esta carrera e Ingeniería Zootecnista, respectivamente. Esta última carrera nunca se implementó. El plan de estudios 1978 sólo fue puesto en práctica para el área de la Producción Vegetal, en

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

consecuencia, la formación recibida por los egresados de este plan resultó en una capacitación y formación no generalista, situación que llevó a la modificación del mismo. Dicha reformulación concluyó en el plan de estudio 1995 (en vigencia), el cual fue aprobado por Resolución HCS N°294/94 y en el que se plantearon dos orientaciones: Producción Vegetal y Producción Animal. Recientemente, se efectuó una nueva propuesta de plan de estudios, aprobada por Resolución del HCS 541/05, la cual se implementará a partir del año 2006. La nueva propuesta de modificación curricular que comenzó a generarse en el año 1999, tomó como base la propuesta de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), propuesta marco que derivó en la Resolución Ministerial N° 334/03.

La carrera de Ingeniería en Alimentos (antes Ingeniería en Industrias Agrícolas y Alimentarias) se creó por Resolución Rectoral N°166/77, previa autorización otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura según Resolución N° 694/77. Por otro lado, en 1987 fue aprobada la creación de las carreras de Profesorado en Química y Licenciatura en Química. El plan de estudios actualmente en vigencia para la carrera de Ingeniería en Alimentos fue aprobado por Resolución HCS N° 108/98 y Resolución Ministerial N° 389/99, encontrándose esta carrera actualmente en las etapas finales del proceso de acreditación de CONEAU.

De las carreras de posgrado que se dictan en la facultad y mencionadas anteriormente, la que se encuentra relacionada con la carrera presentada para acreditación, es el Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas. Se trata de un posgrado interinstitucional, que tuvo su origen en el año 1992 cuando los Rectores de las Universidades Nacionales de Tucumán, Córdoba, Salta, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y la entonces Universidad Provincial de La Rioja aprueban el Proyecto de Formación de Recursos Humanos al nivel de Posgrado en Sistemas de Producción para Zonas Áridas y Semiáridas, el que servirá de base para la creación de la Maestría que fue acreditada con categoría "C" por Resolución de la CONEAU N°098/00. Desde el año 1992 a la fecha, las universidades mencionadas, con exclusión de Córdoba, realizaron las

tramitaciones conducentes a la formalización de la carrera de “Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas”

La prioridad de asumir la formación del cuarto nivel se basó en la necesidad de articular las carreras agronómicas de grado y la formación de posgrado, a efectos de profundizar en el desarrollo rural y en metodologías que permitan el abordaje sistémico. En los aspectos que hacen al financiamiento del Magíster, se destaca que el mismo se autofinancia con las matrículas y aranceles de los cursantes, aportando cada institución, la infraestructura de apoyo académico y administrativa. La FAyA ofrece este posgrado, en el marco de carreras regionales en red, lo cual permite la potenciación de los recursos humanos calificados de todas las Unidades Académicas de la región y el pleno aprovechamiento de los recursos físicos. Este tipo de vínculos interinstitucionales permite a las distintas facultades acceder a fondos de financiamiento externo que redundan en beneficio de toda la oferta académica de las respectivas instituciones. En este momento 8 docentes y 5 profesionales se encuentran en la etapa de cursado y preparación del proyecto de tesis, por lo que resulta prematuro, a pesar del tiempo transcurrido desde su creación, evaluar su impacto en la formación de recursos humanos, en el sector agropecuario o en la sociedad.

De las dos carreras de pre-grado que se dictan en la UNSE, una de ellas (Técnico Universitario en Parques, Jardines y Paseos) se relaciona con las Ciencias Agrarias. La carrera nace en el año 1996 y tiene una duración de dos años y medio. La otra carrera, Técnico en Análisis de la Calidad de Productos Apícolas, nació en el año 2001 y se la dictó a término durante dos años. Ambas guardan relación con las carreras de grado de la Unidad académica; comparten recursos humanos y físicos (infraestructura y equipamiento) y surgieron atendiendo a la demanda específica del medio.

Se observa que las carreras de pregrado y grado que ofrece la facultad son las únicas a nivel provincial y para el caso de Ingeniería Agronómica, a pesar de que la carrera se dicta en las Universidades de Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, cada Unidad forma un egresado con perfiles particulares que surgen de la zona en la cual están insertas. En la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se prepara al futuro profesional para trabajar

en condiciones de semiaridez con énfasis en el riego y en condiciones de precipitación limitadas. Además se trata de formar un Ingeniero orientado hacia la producción de cultivos y ganadería, por ser estas las actividades preponderantes en la Provincia.

Se considera que la oferta curricular de grado de la FAYA es pertinente en el contexto regional y responden plenamente a la demanda de la Provincia, dado que ambas atienden las necesidades emergentes de los sectores socioeconómicos relacionados con las actividades productivas de origen agropecuario y del sector industrial, que son las que generan el mayor porcentaje del producto bruto interno de la provincia.

#### Docentes de la Unidad académica

La planta docente 2003 de la FAYA, sobre un total de 135 cargos, está compuesta por 28 cargos dedicación simple( 17%), 43 cargos dedicación semi exclusiva (30%) y, 71 cargos dedicación exclusiva (53%). Según su categoría a esta planta la integran 4 profesores titulares (3,4%), 11 profesores asociados (9,4%), 46 profesores adjuntos (39,3%), 27 jefes de trabajos prácticos (23,1%) y 29 ayudantes graduados (24,8%).

Al analizar la información referida a los cambios producidos en la planta docente entre 1999 y 2003, se observa que las modificaciones producidas fueron escasas, tanto en cantidad como en dedicación horaria de los docentes de la Unidad académica. Tampoco se observan diferencias en las categorías docentes, salvo una disminución en el número de jefes de trabajos prácticos y un leve aumento de ayudantes graduados en el año 2003.

Para mejorar la eficiencia de los recursos docentes de la Unidad académica, se comparte el dictado de varias asignaturas entre las cuatro carreras de grado. Así por ejemplo, las cuatro carreras comparten las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I. Asimismo, Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Alimentos comparten Química I. Las referidas asignaturas se dictan con idénticos contenidos mínimos, carga horaria y en el mismo cuatrimestre, lo que permite que puedan ser ofrecidas por el mismo plantel docente. Las asignaturas con número alto de estudiantes se organizan en comisiones para desarrollar los trabajos prácticos.

Se observa una relación alumno/docente para la Unidad académica es del orden de 4/1, aunque estos datos globales no reflejan las situaciones particulares de algunas cátedras, ya que esta relación es de entre 15/1 y 30/1 en asignaturas tales como Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Química I, donde, como ya se indicó, se comparten alumnos de diferentes carreras.

El cuerpo docente en general es suficiente para la atención de los alumnos en función de las carreras que se ofrecen, siendo necesario continuar el proceso de reconversión de cargos a fin de posibilitar promociones y formación de recursos humanos para completar la conformación de todas las cátedras que atienden los planes de estudio.

Respecto del nivel de formación de los docentes al año 2004, el 61% del plantel de la Unidad académica tiene sólo título de grado (Licenciado, Ingeniero o equivalente). Los posgraduados representan el 38% del plantel docente, de los cuales 10% tienen el grado de Doctor, 25% el grado de Magister y 3% el de Especialistas. La mayor parte de los docentes de la FAyA que a la fecha no cuentan con título de posgrado, están realizando estudios tendientes a obtenerlo, encontrándose en diferentes etapas de ejecución de sus tesis.

El 81% de los docentes realiza actividades de investigación y están categorizados en el marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación y una mínima cantidad son investigadores del CONICET. En cuanto a las categorías de investigación de los docentes, la mayoría (44%) son profesores con categoría III y IV y sólo el 10,7% profesores con categoría I y II ó investigadores del CONICET. El 88% de los auxiliares de docencia tienen categorías IV y V. Resulta evidente la baja proporción de docentes con categorías I y II, lo que refleja la baja presencia (a la fecha de la última categorización) de docentes con trayectoria en dirección de proyectos científicos, formación de recursos humanos y producción científica relevante. Lo anterior influye, entre otras cosas, en una limitada posibilidad de gestión de recursos financieros externos a la UNSE.

La facultad promueve la formación continua y el perfeccionamiento de sus docentes. Se apoya la postulación de los docentes para la obtención de los grados de

Especialista, Master y Doctor a través del otorgamiento y gestión de becas del Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSE, becas FOMECE, convenios con otras universidades (Brasil, UNMDP). Se aprecia que estas políticas de promoción de actividades de perfeccionamiento del personal docente han impactado favorablemente sobre las actividades curriculares de las carreras.

Sólo el 3% de la planta son docentes contratados que se seleccionan mediante análisis de antecedentes. Los docentes por convenio, por su parte, son docentes provenientes de otras Unidades Académicas de la UNSE, que colaboran en el dictado de asignaturas por extensión de funciones.

El 93% de los Docentes de la FAyA desarrollan sus actividades sólo en el grado; las extensiones de funciones en otras asignaturas se efectúan en asignaturas afines a la concursada. Si bien existen carreras de posgrado en la FAyA, uno de los propósitos de su creación fue el de permitir y contribuir a la formación de sus propios recursos humanos. A partir del año 2002 se busca insertar a los docentes postgraduados en el dictado de cursos en el marco de los cursos regionales en los que participa la Unidad académica.

Los docentes ordinarios e interinos de la Unidad académica acceden a las diferentes categorías y dedicaciones mediante concursos públicos de títulos, antecedentes, entrevista y oposición, de acuerdo a la reglamentación vigente. La permanencia de los docentes está relacionada al carácter interino u ordinario de los cargos, ya que la duración de la designación de los interinos es de un año, mientras que la de los ordinarios es de 7 años para el caso de los profesores y de 4 años para el de los auxiliares.

Se informa que en la FAyA, el 70% de los cargos fueron de carácter ordinario (o regular) durante el año 2003. Sin embargo, lo anterior se debió a que el Honorable Consejo Superior emitió oportunamente la Resolución HCS N° 77/99, por la que mantenía el carácter de ordinario a todos los docentes de la UNSE que a la fecha de emisión del instrumento hubieren concursado con dicho carácter, en vista a la situación económico-financiera por la que atravesaba la institución que imposibilitaba la efectivización de los llamados a concursos. Esta normativa se derogó el día 3 de diciembre del 2004, por lo que se modificó sustantivamente la situación de la Planta Docente.



# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Informe de Autoevaluación consigna que se encuentra en discusión en el seno de la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares del Honorable Consejo Superior un “Proyecto de Seguimiento de la Actividad Docente” tendiente a efectuar el control y evaluación del desempeño docente. La emisión de este documento se constituiría en una valiosa herramienta para mejorar la calidad académica, planificar promociones y favorecer la toma de decisiones en los niveles de conducción correspondientes. En las encuestas efectuadas a alumnos durante el proceso de autoevaluación, éstos coinciden mayoritariamente en no haber participado en evaluaciones del desempeño docente. Asimismo, los docentes coinciden en las encuestas en la ausencia de instancias de la evaluación del desempeño docente. Lo anterior se debe a que no están institucionalizados en la Unidad académica mecanismos para realizar este tipo de evaluaciones.

La institución presenta un plan de mejora, a iniciarse en marzo del 2005 y finalizar en diciembre de 2006, con el objetivo específico de aumentar considerablemente los cargos ordinarios en la planta de manera de superar el 40%.

Se concluye que es necesario organizar y priorizar los llamados a concursos ordinarios a fin de garantizar la continuidad del sistema de concursos ordinarios de la planta docente. Asimismo, deben instrumentarse acciones que aseguren la generación de marcos reglamentarios que permitan implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, basado en la calidad académica y en la opinión de los alumnos. En la medida en que estas acciones no se reglamenten desde el HCS, la facultad debería promover estos mecanismos a los fines de monitorear la evolución del desempeño de los docentes y corregir situaciones que atenten contra la calidad del cuerpo docente.

## Políticas institucionales

La FAyA cuenta actualmente con tres Institutos de Investigación que nuclean a investigadores de las distintas áreas de la Unidad y en cuyo ámbito se desarrollan la totalidad de los Proyectos de Investigación institucionalizados. En el año 2004 la Unidad académica contaba con 28 proyectos en ejecución, de los cuales 13 (46,43%) se desarrollaban en el Instituto para el Desarrollo Agropecuario del Semiárido, 10 (35,71%) en el Instituto de Química y 5 (17,86%) en el Instituto de Ciencia y Tecnología de

Alimentos. Todas las temáticas de los proyectos se encuentran relacionadas con las disciplinas de las carreras de grado, posgrado y pregrado que se dictan en la facultad.

La facultad ha formalizado en los últimos 10 años numerosos convenios con entidades nacionales e internacionales, los cuales han permitido la realización de actividades de investigación y desarrollo, tanto en el marco de los proyectos de investigación, como a través de pasantías de investigadores. Como resultado de estas acciones se han producido publicaciones en revistas y congresos nacionales e internacionales, pasantías para la realización de determinaciones en instalaciones de una u otra institución, intercambio de docentes investigadores para la formación de los participantes, tesis de posgrado, etc.

Se estima que las temáticas abordadas en los proyectos de investigación, sobre todo en los correspondientes a las áreas de agronomía y alimentos, responden y son relevantes a las problemáticas del medio provincial y regional. En el caso particular de Agronomía a su vez se observa que 7 de los 13 proyectos en ejecución realizan actividades conjuntas con el INTA.

Las actividades de extensión se formalizan en la actualidad a través del Área de Vinculación, Extensión y Transferencia Tecnológica de la FayA, no existiendo una fuente de financiamiento previamente fijada para el área.. Las actividades de extensión se concretan a través de cursos, capacitaciones técnicas, asesoramientos, realización de jornadas, congresos, talleres, seminarios, charlas técnicas, días de campo y otros eventos. Si bien, en el Informe de Autoevaluación se indica que las políticas de extensión no están definidas expresamente por la Unidad académica, puede decirse que las acciones llevadas a cabo son coherentes con la misión institucional.

En cuanto a las políticas de vinculación y cooperación interinstitucional, la Secretaría de Vinculación, Extensión y Transferencia Tecnológica de la Unidad académica y la Secretaría de Relaciones y Gestión Universitaria de la UNSE receptan las demandas de las empresas, productores agropecuarios, dependencias del gobierno provincial, particulares, instituciones educativas, etc., conforme a las necesidades emergentes y a las líneas de acción fijadas para cada año. En el Informe de Autoevaluación se indica que no

se realizan acciones de difusión y seguimiento por parte de la Unidad académica ni del Rectorado tendientes a un mayor aprovechamiento del vínculo generado.

La facultad participa en actividades de asesoramiento técnico al sector de bienes y servicios, ya sea en la formulación y seguimiento de proyectos provinciales, nacionales e internacionales (FONTAR, FONCYT, PICTOS, FAO, etc.) o en la ejecución compartida de los mismos. A la fecha se encuentran en ejecución proyectos del FONCYT, de la Fundación Antorchas y del CONICET, en evaluación externa dos proyectos PICTOS.

Las actividades de prestación de servicios son realizadas por los docentes de la FAyA cuya formación y/o proyecto de investigación está directamente relacionado a la demanda del servicio. En líneas generales el ingreso de fondos a la Unidad por prestación de servicios de transferencia es muy poco; sin embargo se estima que los mismos podrían mejorar sustantivamente con un adecuado programa de difusión. Cabe destacar que desde mediados del año 2003 y especialmente en el año 2004 la puesta en funcionamiento del HVI (equipo de determinación de fibra de algodón) adquirido a través de un proyecto FONTAR, incrementó los fondos ingresados por servicios a la Unidad.

Se observa que si bien, los proyectos de investigación y extensión tienen coherencia con el proceso de enseñanza aprendizaje y son pertinentes a las necesidades del medio, como se verá más adelante, la producción científica producida por los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FayA es en general baja, y las actividades de extensión efectuadas por los mismos se realizan sin la existencia de convenios entre la FayA y los receptores del medio. Por esta razón, se considera conveniente establecer claramente las políticas de investigación y organizar el área de extensión de la facultad, estableciendo claramente las competencias de la misma al igual que las atribuciones de los responsables de las áreas.

La Unidad académica ofrece a los graduados de sus diferentes carreras la posibilidad de realizar actividades de actualización y perfeccionamiento a través de las carreras de posgrado y de los Cursos, Jornadas de Capacitación, Seminarios que se dictan en su ámbito. Los egresados de Ingeniería Agronómica opinan, según las encuestas y

entrevistas realizadas durante el proceso de acreditación, que disponen de un mediano a bajo nivel de información de las actividades realizadas por la facultad.

Lo anterior se considera una consecuencia de la escasa conexión que establece la Unidad con sus profesionales dado que no se cuenta con un sistema de comunicación efectivo que garantice una adecuada difusión de las actividades que se desarrollan en su ámbito. Se considera necesario iniciar acciones concretas que tiendan a mejorar los vínculos, que se constituiría en una herramienta valiosa para orientar los cambios futuros en el plan de estudios, tanto para mantenerlo actualizado como para que sea capaz de responder a los requerimientos de los egresados en particular y del mercado laboral en general.

Las actividades de promoción de la cultura están centralizadas en el ámbito de la universidad y se llevan a cabo a través de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UNSE. La universidad cuenta con infraestructura para el desarrollo de eventos culturales, recreativos y académicos. Las actividades culturales que esta Secretaría organiza, para la comunidad universitaria y santiagueña, comprenden grupo de Teatro (TUNSE), Orquesta y Coro Universitario; todos ellos actúan a lo largo del año en diferentes lugares, tanto en Santiago como en el resto del país. La UNSE cuenta con una revista institucional UNASE, que aparece mensualmente en los diarios locales de mayor tiraje. Asimismo la UNSE tiene una radio que emite una señal en FM LRK Radio universidad, mediante la cual se dan a conocer las actividades de las facultades a la comunidad santiagueña. También se transmite una programación Televisiva denominada UNSETV, que se emite por un canal local de televisión.

Los valores democráticos son estimulados a través de la participación de los estudiantes en los Consejos Directivo y Superior y distintas Comisiones de la FAyA; la elección de los Consejeros se realiza mediante elecciones libres. Entre los mecanismos que propenden al bienestar de la comunidad universitaria se mencionan el Gimnasio y el predio deportivo (Polideportivo de la UNSE), en donde estudiantes, docentes y no docentes pueden realizar distintos deportes y actividades de recreación. También se cuenta con una Obra Social (SMAUNSE) y una Mutual (AMEUNSE), las cuales son autárquicas e

independientes. A partir del corriente año los alumnos de la universidad que no son beneficiarios de otra Obra Social, pueden gozar del beneficio de SMAUNSE mediante el pago de un abono de \$10 mensuales. Asimismo los estudiantes pueden postularse a principios de año para acceder al Comedor Universitario que funciona en las instalaciones de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; la selección se efectúa conforme a las vacantes fijadas anualmente por el Honorable Consejo Superior.

#### Alumnos en la Unidad académica

La cantidad de alumnos ingresantes por carrera de la UA en el 2003 fue de 50 alumnos en Ingeniería Agronómica, 55 en Ingeniería en Alimentos, 53 en Licenciatura en Química, 13 en el Profesorado en Química y 32 en la Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines.

La población estudiantil promedio de la FAyA fue de 514 alumnos activos en el periodo 2002-2004, siendo la carrera de mayor número de estudiantes históricos la de Ingeniería Agronómica, que supera en aproximadamente un 40% a la segunda carrera en número de estudiantes. La cantidad total de alumnos en Ing. Agronómica fue de 207 alumnos en el 2003, habiéndose duplicado en los últimos 8 años.

La capacidad disponible de aulas y laboratorios es suficiente en general para atender la actual población estudiantil. Si bien, se considera que las aulas y laboratorios no tienen la capacidad suficiente para la atención de cursos numerosos de más de 80 alumnos, situación que se manifiesta en los primeros módulos, a lo que se suma el actual dictado conjunto de determinadas asignaturas como Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático y Química I, para el caso de la carrera presentada para acreditar.

La relación entre los alumnos que ingresan y los que egresan de las diferentes carreras de la Unidad académica es alta, siendo altos los niveles de deserción y desgranamiento observados en los dos primeros años de las diferentes carreras. La tasa de egreso para la carrera de Ingeniería Agronómica fue del 12% en promedio en el período 1999-2003. El porcentaje promedio de deserción de alumnos, en el período 2002-2004, fue del 40%, que se produce durante el primer año de cursado y disminuye a medida que los estudiantes avanzan en la carrera. Si bien no se lleva un registro efectivo de las causas de

deserción y cronicidad, la situación económica del grupo familiar se considera una de las principales posibles.

La cronicidad en los estudiantes se estima que se ve favorecida por las escasas exigencias que el Reglamento General de Alumno en las condiciones que establece para mantener la condición de alumno activo (una materia aprobada por año académico), los extensos plazos fijados para mantener la regularidad de las materias (aproximadamente 3 años), a lo que se le suma que los estudiantes forman su propia familia lo cual le genera obligaciones laborales y económicas adicionales que no favorecen el cursado normal de sus estudios.

Hasta el año 2001 la unidad académica venía implementando cursos de ingreso no eliminatorios de un mes de duración, con el objetivo de nivelar los conocimientos de los postulantes en disciplinas básicas relacionadas con la carrera, Matemática, Física, Química y Biología (por ejemplo: Biología para Agronomía y Física para Alimentos). Por Resolución CD N° 102/01 se resolvió implementar a partir del año 2002 un curso de ingreso de cursado obligatorios y de carácter eliminatorio, con el objeto de asegurar el ingreso de los estudiantes con un mínimo de conocimientos, disminuir el desgranamiento y evitar la sobrecarga de las actividades docentes durante los primeros años. Los resultados hasta la fecha pueden considerarse satisfactorios, y las modificaciones efectuadas a lo largo del tiempo al sistema de ingreso de la Unidad académica procuran superar las dificultades que se les presentan a los postulantes y mejorar los índices de desgranamiento registrados.

No existen a nivel de Unidad académica sistemas de apoyo a los estudiantes, si bien se han realizado experiencias piloto de tutorías o asesorías, las cuales no se han mantenido en el tiempo. Los problemas de aprendizaje detectados por los docentes son manejados a nivel informal, en cada cátedra, por medio del contacto directo docente-alumno, mientras que algunas de las dificultades curriculares de los estudiantes se canalizan a través de las Comisiones Curriculares y de la Secretaría Académica. El Informe de Autoevaluación hace referencia a la preocupación por la deserción y reconoce esta

debilidad, aunque no se presenta un plan de mejoras a los efectos de profundizar los mecanismos para el seguimiento de los alumnos y mejorar las acciones de apoyo y tutoría.

Los alumnos de la FAyA pueden acceder a becas ofrecidas por la universidad, reglamentadas por Resolución HCS N° 77/95 y tiene por objeto facilitar la prosecución de los estudios universitarios a aquellos alumnos de la UNSE que carezcan de recursos económicos suficientes y demuestren un rendimiento académico satisfactorio. Para la adjudicación de las becas se evalúa la situación socioeconómica de los solicitantes y la de su grupo familiar y el rendimiento académico en el caso de renovación de becas. Las becas comprenden diferentes categorías que incluyen becas completas, para comedor o alojamiento.

#### Estructura de Gobierno

El Consejo Directivo, Decano y Vicedecano componen la estructura de gobierno de la FAyA; sus funciones están establecidas en el Estatuto de la universidad y en las Resoluciones emanadas del Honorable Consejo Superior. Integran la estructura de gestión académica-administrativa los Secretarios Académico, Administrativo, de Ciencia y Técnica, de Vinculación y Transferencia Tecnológica, los Directores de Departamento, de Carrera y de Institutos. La estructura organizativa de la FAyA ha sido recientemente modificada (07/11/04) a través de la Resolución CD FAA N° 126/04. En ella se crean las Escuelas y se modifica el número e integración de los Departamentos. La reglamentación que establece las funciones de los Directores de Escuela y Departamentos para la nueva estructura organizativa intenta superar las deficiencias detectadas en la anterior reglamentación (superposición de funciones, cargas de gestión excesiva en determinados cargos, escaso poder de decisión en los Consejos Asesores, número excesivo de cargos de gestión). Para determinar el impacto de la modificación realizada deberá transcurrir un tiempo prudencial, que permita evaluar los cambios efectuados.

La Unidad académica cuenta con un total de 26 agentes administrativos en los distintos agrupamientos, de los cuales 23 pertenecen a la planta permanente y 3 son agentes contratados. El personal administrativo jerárquico es suficiente para el desempeño de las actividades de la facultad, pero el personal técnico resulta insuficiente, ya que se

cuenta con una sola persona que se desempeña en Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos y un agente contratado, incorporado este año, que realiza actividades de mantenimiento para la totalidad de los edificios de la facultad en sus tres sedes (Planta Piloto, Sede Central y El Zanjón). Se considera asimismo que el perfil del personal no docente debería reorientarse en vista a que un escaso porcentaje (15%) del total de los agentes desarrolla tareas afines a su formación secundaria, terciaria o universitaria. Asimismo, se hace necesario definir requisitos para el ingreso a categorías jerárquicas que permita un desempeño eficiente y eficaz en las áreas de trabajo. Si bien en el Plan de mejora, la UA propone la reconversión de los cargos y aplicar el sistema de calificación y promoción vigentes en la UNSE, se solicita mayor información sobre dicho sistema y la propuesta de reconversión.

Los mecanismos de acceso a los cargos administrativos y técnicos son los establecidos por el Decreto Nacional N°2213/87, es decir por concurso de antecedentes, entrevistas y oposición (internos, generales o abiertos). Las designaciones del personal las realiza el Decano de la facultad. Las promociones transitorias del personal se realizan cuando se producen vacantes por licencias de algunos de los agentes administrativos de la Unidad académica, en ese caso asciende la categoría inferior que corresponda; si hay más de un agente en condiciones de ascender se realiza selección por antecedentes de entre los posibles aspirantes. Para el caso de promociones permanentes se accede al cargo por concurso, el cual le otorga estabilidad en el mismo hasta su retiro voluntario, por jubilación o fallecimiento. Se considera que este mecanismo de selección y permanencia no contribuye a asegurar la calidad del trabajo en la medida en que no se implemente un control de gestión para el personal administrativo, técnico y de apoyo.

El personal ha participado de cursos específicos dictados durante la ejecución de los Proyectos FOMEC y en eventos ofrecidos en la universidad y en otras provincias, buscando mejorar su desempeño funcional. Sin embargo, si bien se plantea un plan de mejora se recomienda ampliar el mismo, dado que no existe una planificación de las actividades de capacitación del personal no docente que garantice su permanente actualización y adecuación a las necesidades de la Unidad, falta aplicar un sistema de



calificación y promoción y se observa que la estabilidad adquirida al ingreso a los cargos, dificulta la implementación y continuidad de sistemas de mejoramiento.

La Universidad Nacional de Santiago del Estero tiene instalados y en funcionamiento los programas generados a nivel nacional por la Secretaría de Políticas Universitarias denominados “Sistemas de Información Universitaria (SIU)”. En este sentido, la Dirección de Personal emplea, desde hace aproximadamente cinco años, el Sistema de Manejo de Información de Personal (PAMPA), el cual se emplea para liquidación de haberes exclusivamente, cargándose la información básica del legajo del agente. En el transcurso del corriente año, se dispusieron acciones entre Rectorado y la FAyA que permitirán, entre otros aspectos, la capacitación y trabajo conjunto de personal administrativo que tendrá a su cargo el registro de datos en los legajos del personal y la actualización de los mismos. En una instancia posterior se prevé volcar dicha información a la página web de la facultad y procesar los datos referidos a planta docente y no docente de tal forma de visualizarlos y hacerlos públicos para la comunidad universitaria a través de su disponibilidad en la web.

Actualmente las cuatro facultades de la UNSE registran los datos académicos referidos a alumnos, asignaturas, plan de estudios, exámenes, etc. a través de un programa generado por Personal Técnico de la universidad denominado Sistema de Gestión de Alumnos (Si.Ge.Al): A los efectos de aumentar la eficiencia en el registro de datos de alumnos, actualmente se encuentra trabajando personal técnico dependiente de la facultad en la instalación y puesta en funcionamiento del GUARANI, programa del SIU, que permitirá avanzar hacia la autogestión del estudiante y del docente, procesar la información para su correcto manejo en la toma de decisiones a nivel jerárquico, etc.

Se considera que las acciones que realiza la facultad a fin de mejorar los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa son satisfactorias, aunque debe garantizarse en un plazo perentorio la existencia de un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente.

## Infraestructura y Equipamiento

La FAYA desarrolla sus actividades en lugares con diferente emplazamiento geográfico, en el ámbito de la provincia de Santiago del Estero:

Sede Central: En esta localización tiene su sede el Decanato de la FAYA y se desarrollan clases teóricas y prácticas de asignaturas comunes a todas a las carreras. Incluye laboratorios y boxes para docentes.

Sede El Zanjón: situado en la zona Sur, sobre la Ruta Nacional N° 9, a 10 Km. de la Sede Central en un predio de 210 has. de características rurales, es el predio donde se dictan un 70% de las asignaturas del plan de estudios 1995 de la carrera de Ingeniería Agronómica, actualmente en vigencia.. En este sitio se encuentra un edificio de dos plantas destinado a la Carrera de Ingeniería Agronómica. El mismo consta de aulas, laboratorios, boxes para docentes, baños, comedor, etc. Anexo al mismo se encuentra el Campo Experimental, Invernáculo, Casa de Plantas, Depósito de Herramientas y Maquinarias Agrícolas y Taller para reparaciones menores. Se considera que el Campo Experimental no se encuentra acondicionado para funcionar como un campo-escuela, que permita desarrollar apropiadamente los trabajos prácticos de las asignaturas y los espacios de intensificación práctica del plan de estudios a iniciarse en 2006. El personal de campo es mínimo e insuficiente y se necesitan mejoras elementales en la infraestructura y equipamiento tales como terminación del alambrado perimetral, provisión constante de insumos agropecuarios, herramientas para mantenimiento de maquinarias y ensayos de campo, instalación eléctrica en invernáculo, además de contar con personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades, entre otros.

Parque Industrial: situado en la ciudad de La Banda, distante a 5 Km. de la Sede Central, en un predio destinado al asentamiento de actividades industriales. En este lugar se encuentran ubicados los laboratorios que sirven específicamente a la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

La facultad no cuenta con un plan de mantenimiento de infraestructura a largo plazo, las mismas se prevén anualmente en función de prioridades definidas previamente, conforme a las disponibilidades presupuestarias de la Unidad académica.

Los laboratorios y aulas disponibles en las distintas sedes son suficientes y adecuados para el desarrollo de las clases, aunque, como ya se señaló con anterioridad, los laboratorios y aulas en los que se dictan asignaturas comunes a todas las carreras resultan de capacidad insuficiente para la atención de un número alto de alumnos.

La totalidad de los inmuebles de la Unidad académica son propios.

#### Acervo bibliográfico

La Biblioteca Central de la UNSE atiende los requerimientos de alumnos y docentes de todas las facultades. La Biblioteca Central posee una superficie en salas de lectura de 141m<sup>2</sup> discriminados en: 117m<sup>2</sup> con 160 puestos para alumnos y 29m<sup>2</sup> con 30 puestos para profesores. Se aprecia como insuficiente para la cantidad de alumnos de la UNSE y el espacio no está acondicionado para la actividad, presenta problemas de acústica.

La cantidad total estimada de libros de la Biblioteca es de 16.000 ejemplares, discriminados de la siguiente manera: 3.000 en Ciencias Básicas; 1.000 en Tecnologías Básicas y 1.000 en Tecnologías Aplicadas. Cuenta además con 20 obras en soportes alternativos (videos, CD-ROM, etc.). Se estima que la bibliografía para las Carreras de la Unidad académica debe incrementarse sensiblemente a fin de posibilitar una mayor disponibilidad de ejemplares para los estudiantes y docentes. De acuerdo a lo que pudo comprobarse durante la visita, es escasa en la Biblioteca Central la bibliografía existente relacionada con el ámbito agropecuario. (libros, manuales, revistas científicas) La Comisión de Autoevaluación propone descentralizar la biblioteca de Agronomía, girándolo a la Biblioteca de El Zanjón, por lo que sería conveniente que la bibliografía que permanezca en la Biblioteca Central sea la correspondiente a las asignaturas de Ciencias Básicas que se dictan en la Sede Central.

Las políticas de selección y adquisición del material bibliográfico, de las diferentes áreas especializadas de las carreras que ofrece la FAyA, son definidas por la Comisión de Biblioteca, sobre la base de listados sugeridos por los docentes de todos los Departamentos de la Unidad académica. Se consigna que desde hace aproximadamente 2 años esta Comisión no se reúne para decidir las compras a efectuar. La facultad cuenta con

3 bibliotecas especializadas (Biblioteca del Instituto de Ciencias Químicas, Biblioteca de la carrera de Ingeniería en Alimentos, Biblioteca de la carrera de Ingeniería Agronómica) y la biblioteca del Centro de Estudiantes, inaugurada en el año 2002, por iniciativa y con fondos propios del Centro. Los alumnos, graduados y docentes de la facultad estiman en las encuestas efectuadas en el proceso de autoevaluación que los servicios ofrecidos por la biblioteca no cubren las necesidades básicas emergentes del desarrollo de las actividades curriculares. El equipamiento existente en la Biblioteca Central (2 servidores de INTERNET, 9 computadoras personales, fotocopidora, retroproyector, TV con video y proyector de imágenes digitales) se adquirió entre los años 1999-2001 a través de un Proyecto FOMEC de Rectorado, por lo que requiere de actualización de los equipos y un plan de adquisición de PC para las bibliotecas especializadas de la FAyA. El 60% de los docentes opina en las encuestas efectuadas durante el proceso de autoevaluación, que es insuficiente la automatización e informatización de los centros de documentación.

La Biblioteca de la carrera de Ingeniería Agronómica se encuentra funcionando en el edificio de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, a una distancia de aproximadamente 300 m de la sede de la FAyA. Cuenta con 1200 ejemplares, de los cuales 700, se encuentran directamente relacionados con la temática de la carrera. Esta biblioteca no cuenta con revistas periódicas, computadoras, personal suficiente, y, de acuerdo a lo que pudo comprobarse durante la visita, es prácticamente no utilizada por alumnos y docentes de la carrera. Si bien en el plan de mejoras presentado por la Comisión de Autoevaluación se prevé mejorar esta biblioteca, sería conveniente que se destine un espacio en la misma Sede de la carrera para biblioteca, que incluya una sala de lectura para los alumnos. Lo anterior se fundamenta en que los alumnos carecen de un lugar específico de lectura en el edificio, importante si se considera que a partir del tercer año de la carrera, más de un 80% de las actividades curriculares se desarrollan en la sede de El Zanjón. Resulta por ello prioritario el acceso de bibliografía especializada en esta sede, tanto para docentes como alumnos, y disponer de equipamiento para el acceso a bibliografía virtual con cantidad suficiente de terminales con velocidad de conexión y amplia disponibilidad horaria. El plan de mejoramiento indicado por la Comisión de Autoevaluación menciona

entre sus metas específicas la de mantener actualizada la bibliografía, pero no se hace mención a las áreas y obras prioritarias ni la cantidad de volúmenes. Por ello deberá reformularse, indicando las metas específicas, los recursos físicos disponibles, los recursos humanos responsables y el presupuesto estimado para el mismo, como así también el cronograma e indicadores que permitan su seguimiento en el tiempo

### Financiamiento

El crédito presupuestario que la Facultad de Agronomía y Agroindustrias recibe anualmente se define en el Honorable Consejo Superior y se asigna conforme se envían los fondos a la universidad desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica. La Unidad académica, asimismo, recibe fondos provenientes de Proyectos Externos (Secretaría de Políticas Universitarias, Fundación Antorchas, FONCyT, etc), del área de Ciencia y Técnica de la universidad, y genera fondos propios a través de la prestación de servicios a terceros que conforman la totalidad de fondos que la unidad dispone para los diferentes rubros. De la totalidad de fondos administrados por la facultad en el año 2004 se destinaron el 86% a sueldos y asignaciones familiares; el 8,8% a bienes y servicios y estructura; el 3,2 a bienes de uso y el 2% a becas y bienestar estudiantil. En el año 2003 la FAyA incrementó en un 86% la asignación a Bienes y Servicios y Estructura tendiente fundamentalmente a ampliar y mejorar las instalaciones de aulas y laboratorios así como invertir en la compra de drogas y reactivos, material de vidrio de uso en las prácticas de alumnos. Un considerable porcentaje de los fondos (excluidos sueldos) de la FayA tienen origen extra-presupuestario. Así, el 67% de los fondos del 2002, el 60% del 2003 y el 43% del 2004 fueron aportados por Proyectos Externos institucionales y personales, Ciencia y Técnica (Ministerio de Educación) y Servicios y Transferencias.

El presupuesto aportado directamente por la institución se destina a la reposición mínima del stock de insumos básicos (drogas, reactivos, material de vidrio de laboratorio, combustible, material de librería, etc.); al mantenimiento mínimo de infraestructura, equipos y vehículos; al pago de servicios descentralizados (agua, luz, gas, etc.); a la atención de gastos de viajes de cátedras, entre otros.

La Universidad Nacional de Santiago del Estero y en particular la facultad de Agronomía y Agroindustrias no perciben ingresos por matrículas ni aranceles. Los recursos propios son generados por: la oferta de servicios permanentes de análisis físico-químicos y/o biológicos, identificación de especies, agentes patógenos y daños en cultivos; el alquiler de instalaciones, maquinarias y equipamiento; los servicios de asesoramiento técnico y la formulación de proyectos. El ingreso por este rubro no es significativo, ya que representan aproximadamente el 1% de los fondos administrados autónomamente por la FayA.

Se aprecia que la institución cuenta con financiamiento que garantiza el cumplimiento de la misión, metas y objetivos institucionales.

## 2.2 La calidad académica de la carrera:

### Plan de estudios

La carrera de Ingeniería Agronómica se dicta en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la UNSE desde el año 1977, con un plan de estudios estructurado en las líneas de Producción Vegetal y Zootecnia. En el año 1978 se modificó dicho plan, manteniendo solamente la línea de Producción Vegetal. Este Plan 78 sufre una reestructuración en el año 1992 y una última modificación en el año 1995, por la cual se propuso la especialización en las orientaciones de Producción Vegetal y Producción Animal. Esta modificación aún vigente se conoce con el nombre de "Plan 95" aprobado por Resolución CD FAA 252/94.

El plan de estudios 1995 otorga un único título de Ingeniero Agrónomo; pero durante el desarrollo prevé opción a dos líneas u orientaciones: Producción Vegetal y Producción Animal. Tienen en común las áreas de Ciencias Básicas y Complementarias, las diferencias se sustentan en las áreas de Básicas Agronómicas, Aplicadas Agronómicas y Optativas ofrecidas. En este plan, el alumno se inscribía en la carrera optando por una orientación a partir del tercer año.

Esta propuesta, conduce a que en cada orientación no se dicten asignaturas con contenidos obligatorios de acuerdo a la Resolución ME N° 334/03. En este sentido, en la orientación Producción Animal no se incluyen las asignaturas Zoología Agrícola,

Fitopatología, Matología, Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Cultivos Industriales, Cereales y Forrajes, Fruticultura, Horticultura. En la orientación Producción Vegetal no se incluyen las asignaturas Anatomía y Fisiología Animal, Nutrición Animal, Higiene y Sanidad Animal, Forrajes y Manejo de Pasturas, Mejoramiento Animal, Bovinos I (carne), Rumiantes Menores, Bovinos II (leche). En el caso de la orientación Producción Vegetal, no se dicta ninguna asignatura obligatoria que incluya contenidos del área de Producción Animal no dictados de esta última orientación. En el caso de la orientación Producción Animal, se dictan las asignaturas Sanidad Vegetal y Sistemas de Producción Agrícola que incluye parte de los contenidos del área Producción Vegetal.

Se puede afirmar que el plan 1995 no se encuentra delineado en el perfil y los contenidos mínimos de Resolución ME N°.334/03, fundamentalmente por no responder a un perfil generalista. Los contenidos existentes en cada orientación profundizan en una de las producciones, pero resultan insuficientes en los contenidos de la otra orientación, en términos de la citada resolución.

La institución señala que la revisión de los planes de estudio de las diferentes carreras se inicia en el año 1996 en el marco de un proyecto FOMEC y a partir de los trabajos realizados con los docentes surge un documento en el que se señalan una serie de problemas de la actual currícula. Entre los problemas detectados se destaca particularmente la existencia de dos líneas de orientación que forma profesionales que se encuentran limitados al momento de responder a los requerimientos de los productores, que buscan un profesional con una formación generalista, de base amplia, que se adapte a las características del sector agropecuario regional. Otro aspecto es la duración real de la carrera que, frente a una duración teórica de cinco años, se extiende a más de siete, con 42 espacios curriculares fijos, a los que se suma una elevada carga horaria semanal.. También, se considera el bajo índice de retención de alumnos, que se pone de manifiesto en la marcada deserción de la población estudiantil entre los primeros años de la carrera.

En el mes de mayo de 2005, por resolución N°: 541/05 y por vista del expediente HCS 034/05, el Rector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, ad-referendum del Honorable Consejo Superior, resuelve aprobar el plan de estudios 2005 de

la carrera de ingeniería agronómica, conforme resolución CD. FAyA.Nº 022/05. En razón de que en el año 2006 los alumnos se inscribirán en el plan 2005, y que la facultad ha previsto un plan de transición para que los alumnos que actualmente cursan los tres primeros años del plan 1995 tengan la opción de continuar sus estudios en el plan 2005, en adelante se evaluará la propuesta de este último plan así como el plan de transición.

El plan 2005 de Ingeniería Agronómica plantea objetivos coherentes con la formación planteada.

La dinámica de la estructura curricular del plan 2005 se propone facilitar al estudiante desde el inicio de la carrera, el tomar contacto con la realidad agropecuaria. También se propone la integración de los contenidos y se guía al alumno para enfrentar la problemática del desarrollo agropecuario con una visión totalizadora. La carrera prevé, en su plan preferencial, cinco años de cursado e incluye una pasantía externa y un trabajo final de graduación. Está organizado en tres áreas, Ciencias Básica, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas, que incluyen los diferentes espacios curriculares, a saber:

El Área de las Ciencias Básicas, que integra los estudios preparatorios, está pensada como una introducción y orientación que ayudará a desarrollar la mentalidad científica en el estudiante. Comprende el ciclo básico, que tiene como objetivos conceptuales el conocer los procesos químicos que ocurren en los agroecosistemas, y su relación con las características y funciones de las plantas, utilizando modelos matemáticos sencillos y la computación como herramienta. Asimismo, se introduce a los estudiantes en el conocimiento del mundo universitario que empezarán a transitar.

El Área de las Básicas Agronómicas retoma con mayor nivel de complejidad y profundidad las competencias mínimas e indispensables requeridas para ejercer la profesión de Ingeniero agrónomo. Sus objetivos conceptuales incluyen (a) describir e interpretar el metabolismo de plantas y animales presentes en el agroecosistema, su interacción con los factores agrotécnicos y ambientales que influyen en su expresión. (b) conocer la maquinaria agropecuaria y los principios racionales de uso, buscando eficiencia en su trabajo (c) planificar y manejar el uso del suelo de acuerdo a sus características y condiciones para la producción, con el auxilio de tecnologías que garanticen su



conservación y mejoramiento, (d) conocer los sistemas de riego y drenaje para obtener un régimen hídrico favorable a los suelos protegiéndolos de la degradación (e) reconocer e identificar métodos para mejorar especies y variedades de plantas así como razas de animales de interés económico, para garantizar la producción y multiplicación y (e) detectar los daños ocasionados por plagas de distinto origen y su interacción con el sistema productivo.

El Área de las Aplicadas Agronómicas atiende los requerimientos de actuación del futuro profesional que se desprenden del contexto referencial "Los sistemas de producción vegetal y animal", poniendo especial énfasis en la problemática de la conservación de los recursos, la rentabilidad y la sostenibilidad. Los objetivos conceptuales son: (a) conocer el manejo de los procesos productivos, garantizando el uso racional de los recursos, para alcanzar un nivel satisfactorio de efectividad económica, propendiendo a la conservación del recurso natural, (b) identificar y seleccionar técnicas adecuadas para proteger los sistemas de producción agropecuarios, contra aquellos agentes biológicos que puedan perturbarlos, (c) conocer los deberes y derechos de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el aprovechamiento de los recursos agropecuarios, según las disposiciones vigentes en los códigos del derecho actual.

Analizada la carga horaria del plan de estudio 2005 en relación con la Res. 334/03 se observa que el área de Ciencias Básicas plantea un total de 750 horas, superior a las 675 requeridas, el área de Básicas Agronómicas totaliza 1155 horas, superior a las 955 requeridas, el área de Aplicadas Agronómicas tiene asignadas 1102 horas superior a las 955 fijadas. Las tres áreas totalizan 3007 horas, superior a las 2625 fijadas en la Resolución, a las que se suman las actividades Complementarias con 770 horas, por lo que la carga horaria total de la carrera es 3770 superando la carga mínima total fijada en 3500 horas en la Resolución 334/03.

La estructura del plan 2005 agrupa las asignaturas en 10 módulos de 15 semanas de duración cada uno (cinco años), completándose así 3427 horas. A esto se deben sumar otros requisitos curriculares como son los conocimientos de idioma inglés,

informática, un trabajo final de carrera y una pasantía externa obligatoria. La organización del currículum en las áreas antes señaladas es apropiada.

El análisis de los contenidos curriculares incluidos en el plan de estudios 2005 permite aseverar que los núcleos temáticos cumplen con los contenidos, objetivos y las cargas horarias mínimas requeridas en la Res. 334/03 del ME. El subtotal de carga horaria de las tres áreas suman 3007 horas, superior a las 2625 horas requeridas por dicha resolución. Asimismo, las actividades complementarias, que se detallarán más adelante, completan 3777 horas, lo que resulta un 8% superior a la carga horaria mínima de la carrera requerida en la Res. 334/03 del ME.

El plan de estudios 2005 prevé que el alumno acredite conocimientos de Informática aplicada (agromática) e Inglés (traducción técnica) en el segundo año de la carrera. En el plan de estudios 1995 también se incluyen estas instancias de acreditación, y los alumnos aplican los conocimientos de agromática en asignaturas tales como Agrometeorología, Estadística y Diseño Experimental (por ejemplo INFOSTAT), Administración Rural (CAL SIS), Topografía e Hidrología Agrícola, entre otras, y los de inglés en la lectura de trabajos en las materias optativas.

Los conocimientos recibidos en Inglés e Informática por los alumnos se consideran adecuados ya que son evaluados en instancias previstas y utilizados y aplicados en actividades curriculares de la carrera.

El plan de estudios 2005 prevé brindar a través de optativas una oferta de asignaturas de actualización conforme a las demandas del mercado en cuanto a formación profesional. La propuesta del plan 2005 presenta un listado preliminar de optativas, que podrá irse modificándose de acuerdo a las demandas del mercado en formaciones específicas o de acuerdo a intereses particulares de los estudiantes para completar algún área de formación. Las optativas presentadas son Cultivos bajo Cubierta, Ornamentales, Granja (Avicultura, Cunicultura y Apicultura), Postcosecha y Calidad de Frutas y Hortalizas, Fertilidad del Suelo y Fertilización de Cultivos, Agrometeorología II, Construcciones Rurales, Comercialización.

Se aprecia que todas las asignaturas optativas propuestas son pertinentes a la carrera y cumplen con los objetivos de aportar flexibilización de la formación regional y general.

En cuanto a la intensidad de la formación práctica a desarrollarse en el plan 2005, la metodología a aplicar es de Taller y Estudio de Casos. Para cumplir con este punto se incluyen como actividades curriculares obligatorias dos asignaturas, tres talleres, un Trabajo Final y una Pasantía Curricular Externa.

Las asignaturas “Introducción a los Estudios Agronómicos” e “Introducción a los Estudios Universitarios”, tienen como objetivo familiarizar a los estudiantes con la realidad agropecuaria, la universidad y la enseñanza de las ciencias agropecuarias. Estas dos asignaturas tienen una carga horaria de 105, superior al mínimo exigido por la Res. 334/03 para el ámbito de formación de Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos.

Los talleres de integración comprenden el Taller de Integración I (la perspectiva de los sistemas de Recursos Naturales), el Taller de Integración II (Los sistemas productivos desde la perspectiva del desarrollo regional sustentable) y el Taller de Integración III (Los sistemas productivos desde la perspectiva de los sistemas productivos a nivel de diseño y ordenamiento predial). Tanto en la propuesta del plan de estudios 2005 como en el anexo del mismo, se indican los objetivos y la metodología a utilizarse en estos talleres. El diseño de la estrategia para estos espacios curriculares es correcto, ya que no poseen contenidos conceptuales propios sino que sus objetivos se plantean a partir de los contenidos curriculares de las asignaturas que los alumnos ya han cursado, como así también mediante una articulación hacia delante, con asignaturas próximas a cursar. La estrategia pedagógica es de aprendizaje activo. Se utilizan como técnicas la dinámica de grupos, la charla debate, el análisis de videos, observación de situaciones reales. Se emplea el método de casos, la resolución de problemas y la elaboración de proyectos como estrategias de análisis de las partes e integración en un todo a través de la práctica profesional interdisciplinaria concreta. En todos los casos, se comienza con el planteo del problema o caso en aula, para delimitar variables, actores y acciones; se trabaja a campo en

la recopilación de datos o en el seguimiento de actividades, se vuelve al aula para realizar el análisis, tratamiento y discusión de datos y resultados. Las asignaturas que participaran en cada taller son todas las involucradas en cada año de la carrera. Así por ejemplo en el taller de integración I se incluyen las asignaturas álgebra y geometría analítica, análisis matemático, química general e inorgánica, botánica general, botánica agrícola, física, química orgánica y biológica, fisicoquímica, edafología, microbiología, ecología, bioestadística y diseño, topografía, agrometeorología y zootecnia general. Lo mismo ocurre con los otros dos talleres.

Los tres talleres antes citados completan 270 horas de carga horaria, superior a las 250 horas que se norman en la Res. 334/03 para el ámbito de formación práctica correspondiente a “Interacción con la Realidad Agraria”.

Sin embargo, no se especifica en la propuesta con que actividades concretas se efectuará la integración de asignaturas tan disímiles en cada taller. Así, a diferencia de lo que ocurre con las demás actividades curriculares del plan de estudios, los contenidos mínimos presentados en cada taller no permiten delinear un contenido temático ni la forma de implementación del mismo. Debería por ello delimitarse en forma resumida qué temas concretos se incluirán en cada taller y la forma de implementación. Por tratarse de talleres que incluyen labores a campo, debería indicarse que actividades se desarrollarán. Si bien no es necesaria una explicación exhaustiva de las tareas a realizarse en los talleres, la propuesta del plan de estudios debe incluir suficiente información en los contenidos mínimos que permitan inferir las actividades que se efectuarán.

El Trabajo final de graduación busca completar la preparación profesional abordando diferentes aspectos del quehacer profesional, cimentando lo aprendido sistemáticamente durante la carrera, concretando la toma de decisiones y resolución de problemas con criterios científicamente fundados. El Trabajo Final (200 hs) y la Pasantía Curricular Externa (150 hs) se corresponden con el ámbito de formación práctica “Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria”, coincidiendo su carga horaria con la mínima recomendada en la Res. 334/03

De acuerdo con la propuesta, uno de los objetivos del plan 2005 es acortar la duración real de la carrera y disminuir el alto índice de deserción de los alumnos en los primeros años de la carrera. Asimismo, como se señaló anteriormente, la alta cronicidad en los estudiantes se estima que se ve favorecida por las escasas exigencias que el Reglamento General de Alumnos que establece para mantener la condición de alumno activo (una materia aprobada por año académico) y los extensos plazos fijados para mantener la regularidad de las materias (aproximadamente 3 años).

Se observa que, para superar estas debilidades, en propuesta del nuevo plan de estudios, se promueve el acortamiento de los tiempos de graduación mediante una estructuración de la carrera en años, interrelacionados. Se puede inferir, sin embargo, que algunas medidas del plan 2005 tienden a superar las debilidades antes señaladas, como son una disminución de la carga horaria de la carrera en un 8% (3777 horas en el plan 2005 y 4130 en el plan 1995) y el sistema de correlatividades entre las asignaturas, que llevaría a que los alumnos que cursan el plan de estudios preferencial deban aprobar las asignaturas en el término de un año y medio para continuar cursando normalmente. Sin embargo, debería analizarse si esta medida mejora el problema de cronicidad, ya que los estudiantes crónicos normalmente cumplirán períodos de tiempo mayores a los del plan preferencial entre módulos. Este aspecto (duración real de la carrera- cronicidad) fue señalado como una debilidad relevante en el funcionamiento de la carrera en el Informe de Autoevaluación, así como también en las entrevistas con las autoridades, docentes y alumnos. Por ello, sería importante que se elabore un Plan de Mejoras donde se analice y propongan soluciones a esta debilidad.

Como ya se indicó, el plan de estudios 1995 no se halla adecuado a la Resolución MECyT 334/04 fundamentalmente por no reflejar un perfil generalista, lo que hace necesario implementar medida a los efectos de lograr que un número importante de alumnos del Plan 1995 continúen sus estudios en el plan 2005, a los efectos de que en un tiempo perentorio los graduados se reciban con los conocimientos requeridos en la normativa vigente. La facultad propone como plan de mejora para solucionar este problema la implementación de un proceso de transición entre el plan de estudios vigente

1995 y el plan 2005 para lo cual ha definido equivalencias entre asignaturas del plan 1995 y el Plan 2005, las que forma parte de la Resolución Rectoral 521/05. En lo que se refiere a la materias a cursar, el Plan de Transición establece que la cohorte 2005, que cursa primer año del Plan 95 y pasa con todo regularizado a segundo año, podrá cursar el 2º año en el plan 2005, ofreciéndose el dictado de asignaturas complementarias en diferentes horarios y se establece que los estudiantes que no regularizaron asignaturas, serán reinscriptos en el plan 2005. También se definen las asignaturas que deberán cursar aquellos alumnos que durante el año 2005 realizan el segundo o tercer año del plan 95 y para permitir esta transición, se dictarán varias asignaturas en ambos módulos durante un año o dos, a fin de conseguir que los estudiantes no pierdan asignaturas, ni tiempo, en el cambio del plan. Para permitir el dictado de estas asignaturas en ambos cuatrimestres durante dos años, la facultad plantea suspender temporariamente la inscripción de alumnos en la Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Paseos para posibilitar la reasignación de recursos. En resumen, se trata de contemplar el pasaje de todos los estudiantes en el curso de tres años (2006, 2007 y 2008) al plan 2005, por lo que se estima que el Plan de Transición es apropiado, ya que abarca una serie de pasos programados que se consideran coherentes a los fines establecidos.

El plan de estudios 2005 establece los objetivos a cumplir y los contenidos mínimos a desarrollar en cada una de las asignaturas que integran dicho plan. Los objetivos se elaboraron en función del perfil propuesto, las incumbencias y los alcances profesionales fijados para la carrera de Ingeniería Agronómica. Anualmente, la Secretaria Académica de la FAyA solicita las planificaciones de las asignaturas que conforman el plan de estudios, y por reglamentación, los contenidos analíticos deben cubrir los contenidos mínimos antes mencionados, como así también deben incluir los objetivos generales y específicos relacionados con los fijados por el plan. Recientemente, mediante la Res. HCS 4/05 se ha aprobado la creación de las Escuelas y Departamentos en la FayA, que incluyen la Escuela de Agronomía y los Departamentos de Físico Matemática, Química, Ciencias Básicas Agronómicas y Ciencias Agronómicas Aplicadas, todos vinculados con la carrera de Ingeniería Agronómica. Esta nueva estructura pretende

superar debilidades detectadas en la anterior y se espera pueda facilitar la puesta en marcha del plan de estudios 2005.

Se plantea realizar el monitoreo y ajuste curricular a través del Director y la constitución del Consejo Asesor de la Escuela de Agronomía, para lo cual se afectará y capacitará personal de docencia y de administración.

En el plan 2005 se presenta una nueva propuesta pedagógica, que busca un currículum capaz de dar respuesta adecuada y rápida a las necesidades actuales y vertiginosamente cambiantes del sector agropecuario. También se propone la integración de los contenidos y se guía al alumno para enfrentar la problemática del desarrollo agropecuario con una visión totalizadora. Para conseguir este fin se propone una articulación horizontal y vertical, tanto en orden lógico como científico, con lo que se busca evitar disfunciones regresivas, interferencias y superposiciones dando relevancia a las perspectivas interdisciplinarias en la puesta en marcha del nuevo plan.

En todas las asignaturas de la carrera, los sistemas de evaluación que se utilizan establecen requisitos para obtener la regularidad o la promoción (en caso de tenerla). En las asignaturas con Régimen de Promoción, los alumnos deben acogerse a lo establecido por la Res. CD FAA N° 017/97 la que incluye entre los requisitos la instancia de evaluación final integradora. Todas las asignaturas tanto en teoría como en práctica complementan los procesos de enseñanza-aprendizaje con evaluaciones formales escritas (parciales), que se realizan sobre los diferentes núcleos temáticos. Los estudiantes disponen de la forma de evaluación de las distintas cátedras así como del cronograma de las mismas. Existen asimismo otros instrumentos de evaluación utilizados durante el dictado de las asignaturas para verificar el aprendizaje, tales como pruebas de integración, de actuación y lista de cotejos. La evaluación final de los alumnos regulares se realiza, en todos los casos, de acuerdo a la reglamentación en vigencia y es mayoritariamente oral. Los exámenes libres son poco frecuentes y se rigen por lo establecido en el Reglamento General de Alumnos (Res. HCS N° 92/89) y en el Reglamento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Res. CD FAA N° 141/98).

Se aprecia que los métodos de evaluación son adecuados para la evaluación de los conocimientos adquiridos en las diferentes actividades curriculares.

En la carrera de Ingeniería Agronómica existe necesidad y resulta pertinente la realización de actividades curriculares fuera del ámbito de la facultad. Por esta razón, en determinadas asignaturas algunas actividades, referidas como “de campo”, se efectúan en campos de productores agropecuarios, en el campo experimental del INTA, o en otras áreas rurales.

#### Docentes de la carrera

La planta docente de la carrera de Ingeniería Agronómica, existente al año 2003, está conformada por 71 cargos docentes distribuidos del siguiente modo: 39 cargo de dedicación exclusiva (55%), 17 de dedicación semiexclusiva (24%) y 15 de dedicación simple (21%). La distribución por categorías se muestra en el cuadro siguiente:

Cargo	Cantidad de docentes
Profesor titular	3
Profesor asociado	8
Profesor adjunto	30
Jefe de Trabajos Prácticos	15
Ayudante graduado	15
Total	71

Del total de docentes de la carrera, el 49% tienen formación universitaria en Ingeniería Agronómica y 17 % son afines a este título (Ingenieros de Producción Agrícola, Ingenieros Forestales), mientras que el 34% presentan formación en otras disciplinas (Licenciados en Edafología, Abogados, Licenciados en Economía, Licenciados en Matemáticas, Químicas y Físicas, Bioquímicos, Licenciados en Biología, Ingenieros en Industrias Alimentarias, Ingeniera en Informática).

La mayoría de los docentes de la carrera acreditan formación de posgrado en relación con las asignaturas en las que participan. El 54 % (38 docentes) poseen títulos de posgrado de los cuales son 5 doctores, 28 magísters, 3 especialistas y 2 docentes acreditan los títulos de magíster y doctor. Del total de posgraduados y de acuerdo a la distribución de



asignaturas, en el bloque de Ciencias Básicas hay 3 doctores, 6 magíster y un docente con títulos de magíster y doctor, en el área de las Básicas Agronómicas 1 doctor y 12 magíster, en el de Aplicadas Agronómicas 1 doctor y 9 magíster, 3 especialistas y 1 magíster y doctor; y en las Complementarias 1 Magíster. Trece de los posgrado s fueron obtenidos con el apoyo de la FAyA.

Del total de docentes de la carrera, solo un 12% no realizan actividades de investigación y no se encuentran categorizados en ningún sistema. Del total de docentes que realizan investigación, el 96% la realizan en el ámbito de la Unidad académica, mientras que dos docentes del área de Aplicadas Agronómicas realizan investigación en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Los docentes que realizan actividades de investigación en la Unidad académica se encuentran categorizados en el Programa de Incentivos del MECyT de acuerdo a un patrón marcadamente heterogéneo: 1 docente categoría I, 3 docentes categoría II, 26 docentes categoría III, 15 docentes categoría IV y 11 docentes categoría V. En el área de Ciencias Básicas se observa un alto promedio de docentes en la categoría IV, aunque existe elevada proporción de docentes con posibilidad de dirigir proyectos (categoría III). En el área de las Básicas Agronómicas, cuyos docentes son en la mayoría Ingenieros Agrónomos, se observa que existe un alto promedio de docentes categorizados III, al igual que en el área de las Aplicadas Agronómicas, lo que indica que la mayoría de los proyectos de investigación son realizados por Ingenieros Agrónomos, conformando equipos interdisciplinarios, en temas relacionadas directamente con la carrera y con las actividades curriculares a las que estos docentes pertenecen.

Del análisis de la información anterior, se puede afirmar que el plantel docente presenta en general una carga docente y un nivel de calidad adecuado para el dictado de todas las actividades curriculares del plan de estudios 2005, encontrándose asimismo la trayectoria y formación de los docentes en línea con los objetivos del dicho plan. La proporción de docentes con formación universitaria en ingeniería agronómica y en otras especialidades es correcta y responde a las diferentes especialidades temáticas. A pesar de esto, la puesta en vigencia del nuevo plan de estudios implicará la necesidad de

efectuar nuevas asignaciones y reacomodamientos en el plantel docente. En este sentido, se propone en el Plan de Mejora un programa de mejoramiento del cuerpo académico, basado en su adecuación a las necesidades académicas derivadas del plan de estudios. Dicho programa involucra los núcleos temáticos Socioeconómico, Sistemas de Producción Animal, Botánica, Topografía y los espacios curriculares Hidrología Agrícola, Horticultura y Cultivos Industriales. El planteo de este tipo de modificaciones es conveniente en esta instancia y relevante en la puesta en marcha de un nuevo plan de estudios.

Las actividades de investigación realizadas responden a las necesidades del medio y propenden a la resolución de problemas reales de esta zona, por lo que los proyectos de investigación llevados a cabo en esta Unidad académica tienen temáticas propias de cultivos (soja, algodón, frutales propios del semiárido, cebolla, tomate, melón, entre otros), ganado (vacuno, caprino y porcino) y de sanidad vegetal importantes para la región semiárida.

Del análisis de la producción científica presentada en el Informe de Autoevaluación, se infiere que la misma es en general baja (38 trabajos en revistas científicas en cinco años), considerando la carga docente con dedicación exclusiva, el nivel de formación de posgrado y el alto porcentaje de docentes categorizados en el sistema de incentivos. Debe destacarse que esta observación es general, ya que determinadas áreas han registrado en el período buena producción científica, pero la heterogeneidad conduce a que el balance sea débil, al menos en los términos antes explicitados. Sería por ello importante que la carrera elabore un plan de mejoras tendiente a aumentar la producción científica de los docentes involucrados en la carrera, fundamentalmente de las áreas vinculadas con la producción agropecuaria.

En instancias formales, en los últimos cinco años un 30% de docentes de la carrera realizaron actividades de extensión en el ámbito de la Unidad académica, estrechamente relacionadas con la temática de la carrera. Estas actividades se concretan fundamentalmente a través de charlas técnicas y jornadas de capacitación y en la mayoría de los casos tienen una duración de apenas uno o dos días. Las políticas de extensión no están definidas expresamente en la Unidad académica, por lo que la mayoría de estas

actividades se realizan sin la existencia de convenios entre la FAyA y los receptores del medio. Se considera que se hace necesario organizar el Área de Extensión de la facultad, estableciendo claramente las competencias de la misma al igual que las atribuciones del Responsable a cargo.

Lo anterior reafirma lo recomendado cuando se trató este tema en referencia a la Unidad académica, en cuanto a que se hace necesario establecer claramente las políticas de investigación y organizar el área de extensión de la facultad, estableciendo claramente las competencias de la misma al igual que las atribuciones de los responsables de las áreas.

Las acciones de vinculación y cooperación interinstitucional han tenido una especial repercusión en la formación de posgrado de docentes de la carrera. Así, se pueden mencionar la graduación como magister de varios docentes en la Universidad Nacional del Sur, y posteriormente en la Unidad Integrada INTA Balcarce - Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Esta última formación de posgrado se realizó en el marco de un convenio de la Unidad académica y como parte de un Proyecto FOMEC resultando en general altamente positivos en la incorporación de experiencias y el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento. El Plan de Mejora propone continuar el proceso de posgraduación de los docentes de la carrera, a través de la generación de convenios con universidades con posgrados categorizados A o B.

Se considera esta propuesta acertada ya que la institución esta previendo mecanismos de actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional del cuerpo docente. Además, proponer acciones concretas a los fines de que en un plazo de un año se mejore la oferta de cursos de posgrado, incorporando docentes de Agronomía para el dictado de los mismos, para lo cual se plantea realizar un estudio y diagnóstico de la demanda, un relevamiento interno de docentes en condiciones de dictar los cursos y finalmente organizar el cronograma de los mismos.

Con respecto al convenio con el INTA Santiago del Estero, hay 18 docentes que participan en proyectos de investigación llevados a cabo en forma conjunta entre los

técnicos investigadores de esa institución y los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica.

### Alumnos y Graduados

Con respecto a la evolución de los ingresantes, se observa una tendencia creciente en la carrera de ingeniería agronómica, variando entre 40 y 60, aunque es destacable el número bajo registrado en el 2002 (31) como resultado de la implementación del examen de ingreso obligatorio y eliminatorio. En general se registra un gran número de aspirantes, pero ingresa efectivamente alrededor del 40%.

Como ya se indicó con anterioridad, los recursos físicos y humanos son adecuados a partir del segundo año de la carrera, pero el alto número de alumnos del primer cuatrimestre de primer año (ingresantes más recursantes) crea inconvenientes fundamentalmente por la escasez de aulas de alta capacidad. La Comisión de Autoevaluación propone un Plan de Mejora para esta debilidad consistente en la construcción de un aula con capacidad para 120 alumnos en la Sede Central, lo que se considera adecuado para superar esta debilidad.

Del análisis realizado de las cohortes de ingresantes a la carrera en los años 2000, 2001 y 2002 surge que en promedio ingresaron 40 alumnos, de los cuales sólo un 20% pasó al segundo año de la carrera, 65% recursó primer año y el otro 15 % abandonó la carrera. Como ya se indicó, la implementación del examen de ingreso obligatorio y eliminatorio en el año 2002 se manifestó en un menor número de alumnos ingresantes, pero se tradujo en un aumento en el porcentaje de alumnos que accedió a segundo año (25%), mientras que sólo el 48% recursó el primer año.

La duración teórica de la carrera es de 5 años, aunque la mayoría de los alumnos no logra hacerlo en este tiempo, por lo que la duración real se extiende a 10,3 años. Del análisis de las cohortes se observa una pirámide compuesta por un gran número de alumnos en la base, correspondientes a 1º y 2º año fundamentalmente, mientras que el menor número de alumnos, que cursan las materias del ciclo profesional, se encuentra en la parte superior. La tasa de egreso, en promedio con los datos disponibles, es de 3,5%, considerando sólo a las cohortes 1995, 1996, 1997 y 1998, debido a que los alumnos de las

cohortes siguientes, no han concluido sus estudios aún. Como se señaló anteriormente, la cronicidad y deserción fue señalada como una debilidad relevante en el funcionamiento de la carrera en el Informe de Autoevaluación, así como también en las entrevistas con las autoridades, docentes y alumnos. Por ello, sería importante que se elabore un Plan de Mejoras donde se analice y se propongan soluciones.

En el 1º año de la carrera del plan 1995, se observa un bajo rendimiento de los estudiantes, especialmente en el primer módulo, en el que el porcentaje de estudiantes que no aprueban los trabajos prácticos (libres) oscila entre el 35 y 70%, en el período analizado (1997 al 2003). En el segundo módulo, el rendimiento mejora ya que este porcentaje baja al 40%. Al analizar las asignaturas del primer cuatrimestre, el mayor porcentaje de libres se observa en Química I (del 40 al 65%). Botánica General muestra porcentajes de alumnos libres que varían entre el 25 y el 45%. Estos resultados se pueden relacionar con la falta de entrenamiento en el manejo de un lenguaje nuevo y falta de método de estudio, según opinión del cuerpo docente de la cátedra. En el análisis de las materias del 2º módulo de 1º año, para el mismo período, del total de alumnos inscriptos en Análisis Matemático, el 44 % queda libre. El equipo docente explica estos resultados por problemas de articulación del nivel medio con la universidad y deficiente preparación de los alumnos. En Introducción a la Agronomía I, con un porcentaje de libres entre el 25 y el 45%, dado que se regulariza con la asistencia, estos números se asimilan al abandono de la carrera.

En 2º año, 1º cuatrimestre, se alcanza un alto porcentaje de alumnos que regularizan las asignaturas y algunos que las promocionan. El porcentaje de libres oscila entre el 8 y el 30%. En 2º año, 2º cuatrimestre, la mayoría de los alumnos regularizan las asignaturas (entre el 70 y 92%) y un muy bajo porcentaje queda libre. A partir del 3º año y hasta el final de la carrera se observa un patrón de rendimiento similar, con porcentajes de alumnos que regularizan las asignaturas siempre mayores al 70%, aunque con rendimientos heterogéneos de acuerdo a la asignatura en cuestión. A partir de 3º año, los docentes destacan el trato personalizado con los estudiantes debido al reducido número de ellos que llega a estas asignaturas, por lo que el equipo docente resulta suficiente.

Respecto de los trabajos finales de graduación, se han presentado a la fecha 16 trabajos, de los cuales 11 fueron dirigidos por docentes de la Unidad académica y 5 por profesionales externos, ya que la reglamentación así lo permite. En los trabajos finales se realiza la integración de un área determinada de conocimientos, se aplica el método científico, se desarrollan habilidades de análisis y de expresión oral y escrita. Los trabajos finales de graduación deben ser presentados primero como proyecto. La Comisión Curricular revisa la coherencia interna del mismo y que se cumpla lo establecido en el reglamento. Luego de elaborado y una vez que el Director considera que está en condición de ser defendido, se determina el tribunal de defensa, estos jurados también pueden realizar modificaciones y solicitar las correcciones que consideren necesarias. La mayoría de los trabajos han sido calificados como distinguido y excelente, lo que habla de la calidad de los mismos. Al momento de la defensa se valoran también las habilidades de expresión oral. Los docentes coinciden en la baja capacidad de los alumnos para expresar con precisión y claridad las ideas o conceptos en forma oral y escrita, por lo que puede señalarse lo apropiado de la obligación de que los alumnos realicen el Trabajo Final de la carrera, tal como está previsto en el Plan 2005.

El examen ACCEDE lo rindieron 17 alumnos sobre un total de 23 en condiciones de hacerlo. Haciendo un promedio general que involucra contenidos y competencias, se puede afirmar que en general los resultados fueron bajos, obteniéndose un 32% de respuestas satisfactorias en el global del examen, que pueden desglosarse en Economía y Producción Animal (20%), Suelos, Genética y Ecofisiología (30%) y Sanidad Vegetal (60%). De todos los criterios evaluados, el que resultó más débil fue el segundo, relativo a las competencias básicas requeridas por los alumnos. En el Informe de Autoevaluación, se indica que las herramientas para la resolución de problemas estructuradas a partir de las ciencias básicas y básicas agronómicas (matemáticas, física, química, botánica y climatología) no parecen haber dotado convenientemente a los alumnos de autonomía para plasmarlo en sus respuestas, ya que, en general, obtienen un 35% de respuestas correctas. El bajo rendimiento de los alumnos en el problema 5 (Producción Animal) puede haber estado influido por el hecho de que un 53% de los

alumnos que rindieron el ACCEDE eran de la orientación Producción Vegetal, que como ya se indicó contiene en el Plan 1995 insuficientes contenidos del área Producción Animal. El análisis del ACCEDE efectuado en el Informe de Autoevaluación no profundiza en las diferentes áreas evaluadas, considerándose que un estudio más pormenorizado de los resultados obtenidos para cada contenido y competencia podría contribuir a detectar fallas a corregir en la marcha del plan 2005.

La facultad no cuenta con sistema de tutoría o asesoría ni de orientación profesional. Los estudiantes al inscribirse no son evaluados en función de aptitud o condiciones vocacionales, y esto impacta en gran medida en el desgranamiento que se observa especialmente en el primer año de la carrera. En el proceso de acreditación de la Ingeniería en Alimentos se detectó esta falencia y figura entre los planes de mejora la implementación de un sistema de tutoría para los estudiantes de la FAyA. Se informa que el Consejo Directivo ha encargado esta tarea a una Comisión formada por los tres Directores de Carrera. Actualmente el documento que esta generando esta Comisión se encuentra en proceso de finalización, siendo las pautas principales adecuadas a los fines propuestos.

El Informe de Autoevaluación propone un Plan de Mejora a los fines de incrementar la participación de alumnos en los proyectos de investigación. Se propone una mayor participación de los alumnos en los proyectos de investigación institucionalizados y aumentar el porcentaje actual (del orden del 50%,) al 75% en los próximos años. Asimismo, propone que por lo menos un alumno realice su trabajo final de graduación en cada proyecto institucionalizado ante el Ministerio. Se considera positiva esta postura, y se suma a la recomendación ya efectuada en cuanto a la necesidad de definir una política de investigación que se traduzca en un mejoramiento de las actividades de investigación en las que se encuentran involucrados los docentes de la carrera.

La FAyA está implementando, a partir del año 2003, un sistema de seguimiento de sus graduados, para lo que se han generado bases de datos. La desvinculación de la FAyA con los egresados es una asignatura pendiente de la Unidad académica. Sin embargo la Unidad académica trata de facilitar la inserción laboral de los

egresados de un modo formal (oportunidades que la institución recibe y difunde entre la comunidad universitaria, como por ejemplo concursos para ingresar como becarios en instituciones como el INTA); y los modos informales a través de los docentes de las materias profesionales que recomiendan a los nuevos egresados para trabajar asesorando cultivos, en relación de dependencia en caso de ventas de agroquímicos, etc.

Como ya se indicó en referencia a la unidad académica, se considera necesario iniciar acciones concretas que tiendan a mejorar los vínculos de ésta con los egresados de la carrera. Los egresados podrían orientar los cambios futuros en el plan de estudios, tanto para mantenerlo actualizado como para que sea capaz de responder a los requerimientos de los egresados en particular y del mercado laboral en general.

#### Infraestructura y equipamiento

En las fichas de actividades curriculares, docentes de la carrera reafirman las deficiencias ya detalladas con anterioridad en cuanto a disponibilidad de espacios físicos con capacidad para grupos numerosos, que permita desarrollar normalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, los docentes de las asignaturas de las áreas de las ciencias básicas, que manejan los grupos de alumnos más numerosos, consideran insuficientes el número de aulas y laboratorios. Asimismo, los docentes involucrados en las asignaturas con prácticas de campo señalan las deficiencias en el Campo Experimental localizado en El Zanjón. Como se indicó anteriormente, del análisis efectuado en cuanto a las deficiencias en infraestructura en el marco del plan de estudios 2005, surge como prioritario la adecuación de la infraestructura, equipamiento y personal de apoyo del Campo Experimental que la FAyA posee en “El Zanjón”, de forma tal que permita disponer de un campo-escuela que facilite el desarrollo de actividades tanto intensivas como extensivas en los núcleos temáticos de sistemas de producción vegetal y animal y garantice la participación de los alumnos en las prácticas.

Asimismo, la Autoevaluación indica que el número de vehículos es insuficiente para atender apropiadamente a todas las demandas de la Unidad académica, y propone un Plan de Mejoras a los fines de incrementar el parque automotor



sustancialmente. Además, propone construir un espacio de interacción de alumnos y docentes para el desarrollo de actividades comunes en El Zanjón.

Estas propuestas se consideran positivas para mejorar el funcionamiento de la carrera, por lo que sería deseable su puesta en marcha en función al nuevo plan de estudios.

El acervo bibliográfico de la carrera se considera insuficiente. Desde el año 2002 no se adquirieron libros por parte de la universidad ni tampoco desde la Unidad académica. Se informa que los fondos para adquisición de bibliografía, publicaciones periódicas, bases de datos, etc. de la biblioteca propia de la carrera son asignados por el Honorable Consejo Superior y que son distribuidos por Biblioteca Central. Se percibe que en los últimos tres años no se registró un incremento ni actualización del acervo bibliográfico. Cabe destacar que la Unidad académica en el año 2004 asignó un presupuesto de \$2000 por carrera de su propio presupuesto para la adquisición de bibliografía, acción enmarcada dentro de los Planes de Mejora emergentes del proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos, los cuales se encuentran aprobados por Consejo Directivo. En tal sentido, las cátedras de todas las carreras de la facultad enviaron un listado de cinco títulos, por orden de prioridad de uso de los alumnos, para que la facultad procediera a realizar el concurso de precios correspondiente, adquirir la bibliografía solicitada y distribuirla a las bibliotecas especializadas de cada sede.

Los docentes suplen la escasa disponibilidad de material bibliográfico en biblioteca con apuntes de clases, en algunos casos, o con sus propios libros en otros, lo que se pudo constatar en la visita.

Se debe realizar un trabajo organizado que permita priorizar la adquisición de bibliografía específica básica para cada asignatura, a fin de que la misma esté disponible para los alumnos en número suficiente. Este aspecto requiere una solución integral y demanda aportes presupuestarios por parte de la Unidad académica, por lo que debe explicitarse con un apropiado grado de detalle en el Plan de Mejoras.

Los docentes de la carrera disponen de PC en sus lugares de trabajo que le permiten acceder a los servicios brindados por la Biblioteca Central. A la fecha, la UNSE puede hacer uso de la Biblioteca de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, a

través de la red informática nacional que permite consultar las publicaciones periódicas internacionales de todas las disciplinas y con el máximo nivel de actualización.

Se consigna como “biblioteca especializada” propia de la carrera la que funciona en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la localidad de El Zanjón. Esta biblioteca, conformada por un espacio de aproximadamente 50 m<sup>2</sup> con unos pocos armarios y 2 estanterías con escaso material especializado, es poco usadas por los docentes y alumnos de la carrera. En esta dependencia se cuenta con un único personal a cargo que se desempeña sólo en turno mañana y depende de la Escuela de Agricultura.

Como ya se indicó en referencia a la Unidad académica, el plan de mejoras presentado prevé mejorar esta biblioteca, pero se considera que se debería estudiar la posibilidad de construir un espacio en la misma sede a los efectos de que funcione una biblioteca propia. Esta biblioteca debería incluir una sala de lectura para los alumnos, ya que carecen de un lugar específico en el edificio. Asimismo, se debe reformular la propuesta de actualización bibliográfica, priorizando la adquisición de bibliografía específica básica para cada asignatura, a fin de que la misma esté disponible para los alumnos en número suficiente. Se deben plantear metas específicas, los recursos físicos disponibles, los recursos humanos responsables y el presupuesto estimado para el mismo, como así también el cronograma e indicadores que permitan su seguimiento en el tiempo.

### Gestión y Financiamiento

En cuanto a los recursos financieros destinados a cubrir los gastos que demanda la carrera, se considera que los fondos alcanzan a cubrir la necesidades mínimas de funcionamiento si se mantiene el número de alumnos que a la fecha existe en la carrera, situación que no se verifica dado que se registra un incremento en el ingreso en los últimos 3 años del orden del 28%. La compra de equipamiento mayor de laboratorio, la capacitación docente, las actividades de investigación y las obras de infraestructura, históricamente se financiaron en la Unidad académica con fondos extra presupuestarios obtenidos de distintos proyectos institucionales o de grupos de investigación. En el año 2003 se concluyó la ejecución de los Proyectos FOMECA, mientras que en el año 2004

terminó la ejecución de los fondos del Programa – Convenio de la SPU, por lo que se deberá prever recurrir a nuevas fuentes de financiamiento externas.

El financiamiento de actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal docente y no docente se hace de difícil planificación en vista a que el presupuesto disponible permite atender necesidades básicas, por lo que se estima conveniente propiciar el desarrollo de actividades regionales en red o por convenios interinstitucionales.

La Unidad académica invirtió en los últimos tres años en equipamiento informático destinado a alumnos y docentes, en el acondicionamiento de laboratorios y construcción de aulas (con capacidad para más de 100 personas) y en equipamiento menor de laboratorio.

### 3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera.

A manera de síntesis, puede señalarse que la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE contempla todas las funciones sustantivas de una Institución universitaria (docencia, investigación y extensión) e implementa estrategias adecuadas y coherentes con la política institucional de la universidad. La FAyA ofrece cuatro carreras de grado, cinco de posgrado y dos de pregrado. La carrera de Ingeniería Agronómica que ofrece la facultad es la única a nivel provincial, siendo la oferta curricular pertinente en el contexto regional. Las carreras de posgrado vinculadas con la FAyA se ofrecen en el marco de carreras regionales en red, lo cual permite la potenciación de los recursos humanos calificados de todas las Unidades Académicas de la región y el pleno aprovechamiento de los recursos físicos.

Aproximadamente un 30% de la población estudiantil de la FayA pertenece a la carrera de Ingeniería Agronómica, habiéndose duplicado la cantidad total de alumnos cursantes en los últimos ocho años. La mayor debilidad vinculada con la población estudiantil de la carrera es el alto grado de deserción y desgranamiento registrado en los últimos años.

La UNSE ha aprobado en el año 2005 un nuevo plan de estudios para la carrera de Ingeniería Agronómica que cumple con los contenidos, objetivos y las cargas horarias mínimas requeridas en la Res. 334/03 del ME.. Además, la facultad ha elaborado

un Plan de Transición a los efectos de que en un tiempo perentorio los estudiantes iniciados en el anterior plan de estudios se gradúen con los conocimientos requeridos en la normativa vigente. Una debilidad de la propuesta del plan de estudios 2005 es que la información incluida no permite delinear un contenido temático ni la forma de implementación de los talleres de integración.

En relación a la planta docente, la facultad cuenta con un plantel formado por 135 docentes, de los cuales un 53% tiene Dedicación Exclusiva, un 52% pertenecen a la categoría de Profesor, un 38 % tiene formación de posgrado y un 81% se encuentran categorizados en el programa de incentivos del MECyT. La facultad ha promovido la formación continua y el perfeccionamiento de sus docentes, lo que ha impactado favorablemente sobre las actividades curriculares de las carreras. La trayectoria y formación de los docentes es en general adecuada para el dictado de todas las actividades curriculares y se plantean estrategias para su adecuación al nuevo plan de estudios. Una debilidad del plantel docente es que la mayoría no se encuentra regularizada, ya que no ha concursado su cargo dentro del período establecido en el reglamento de concursos ordinarios y si bien el Plan de Mejora propone regularizar la situación entre marzo 2005 y diciembre 2006, no se verificó el inicio de estas acciones. Asimismo, no se han institucionalizado en la Unidad académica mecanismos para realizar evaluaciones del desempeño docente y si bien se consigna que se encuentra en discusión ante el HCS un proyecto de seguimiento de la actividad docente, no se detallan mecanismos ni fechas para su implementación.

La infraestructura de aulas y laboratorios para el dictado de la carrera es en general adecuado, aunque debe señalarse que para mejorar la eficiencia de los recursos docentes de la Unidad académica se comparte el dictado de varias asignaturas entre las cuatro carreras de grado, lo ha traído aparejado problemas por falta de espacio. Se detecto como debilidad importante que el Campo Experimental de “El Zanjón” no se encuentra acondicionado, ni cuenta con personal de apoyo suficiente, para desarrollar apropiadamente las actividades curriculares del nuevo plan. Asimismo, la sede “El Zanjón” carece de una biblioteca apropiada con lugar específico de lectura y de un acervo

bibliográfico actualizado que permita un desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado.

Dado que en algunos casos no se presentan los planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades existentes o los planes de mejoras presentados carecen del grado suficiente de detalle, se formulan los requerimientos correspondientes en el punto 5. Los planes de mejoras evaluados satisfactoriamente dan lugar a los compromisos que se enumeran en el punto siguiente.

#### 4. Compromisos

I. Implementar las acciones propuestas en el plan de transición para el nuevo plan de estudio.

#### 5. Requerimientos y recomendaciones

Requerimiento 1. Organizar y priorizar los llamados a concursos ordinarios a fin de garantizar la continuidad del mecanismo de selección docente basado en concursos abiertos de oposición y antecedentes.

Requerimiento 2. Adecuar la infraestructura, equipamiento y personal de apoyo del Campo Experimental que la FAyA posee en “El Zanjón”, de forma tal que permita disponer de un campo-escuela que facilite el desarrollo de actividades tanto intensivas como extensivas en los núcleos temáticos de sistemas de producción vegetal y animal, y garantice la participación de los alumnos en las prácticas.

Requerimiento 3. Disponer en la sede que la FayA posee en “El Zanjón” de un área destinada a Biblioteca que incluya un espacio adecuado de lectura y estudio para alumnos y docentes. Asimismo, debe contar con un acervo bibliográfico actualizado y variado, contando con equipamiento informático, acceso a redes de base de datos y contemplar personal y horario convenientes para docentes y estudiantes, ampliando la información consignada en el Plan de Mejora- Punto 4 y 5 referente a la propuesta, indicando recursos que involucra, fuentes de financiamiento y cronograma.

Requerimiento 4. Ampliar información referida al desarrollo de los espacios de integración en los Talleres de Integración I, II y III, especificando los contenidos a integrar de las asignaturas involucradas en cada taller y la forma concreta de

implementación. Incluir asimismo una descripción de las actividades prácticas de campo a realizar, mencionadas como parte de la estrategia pedagógica en el Anexo II del Plan de Mejora del plan de estudios 2005.

Requerimiento 5. Instrumentar en la Unidad académica acciones que aseguren la generación de marcos reglamentarios que permitan implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, basado en la calidad académica y en la opinión de los alumnos.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

1. Continuar con el proceso de adecuación y reconversión de cargos del cuerpo docente a fin de incrementar y completar la constitución de algunos equipos de cátedras que actualmente no se encuentran en condiciones de dictar apropiadamente los contenidos previstos en el plan de estudios 2005.

2. Establecer políticas de investigación y organizar el área de extensión de la facultad, delimitándose claramente los lineamientos y competencias de las mismas.

3. Propiciar acciones concretas que tiendan a mejorar el vínculo entre la FayA y los graduados Ingenieros Agrónomos.

4. Promover acciones para incrementar la producción científica y la participación de estudiantes en los proyectos de investigación.

5. Prever la disponibilidad en un plazo razonable de un aula con capacidad para más de 100 alumnos en la Sede Central.

6. Planificar las actividades de capacitación del personal no docente que garantice su permanente actualización y adecuación a las necesidades de la Unidad.

7. Instrumentar en la FayA un sistema de evaluación del desempeño y promoción del personal no docente.

8. Continuar con el proceso para obtener un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

9. Profundizar e implementar mecanismos que contribuyan a disminuir la deserción y cronicidad de los alumnos de la carrera.

6. Análisis de la respuesta presentada por la institución y nuevos compromisos.

La carrera presentó planes de mejoras para subsanar las debilidades señaladas por los pares evaluadores. Las acciones de los planes están explicitadas en la Resolución C.D- FAA- N° 101/05 en la cual se consignan acciones, recursos y plazos, los que se describen a continuación:

Con respecto al requerimiento 1, la institución presenta un plan con varias metas. Se propone organizar y priorizar los llamados a concursos ordinarios, para lo cual garantiza la continuidad del mecanismo de selección, planteando alcanzar el 70% de personal de planta docente como ordinarios en tres años. Se encuentra en curso de ejecución, conformar una base de datos para la adecuada utilización de los puntos docentes.

El Comité de Pares considera que la respuesta ofrecida por la institución mediante la Resolución C.D.101/05 y anexo Resolución C.D.99/04 con acciones concretas a partir del 2005, satisface el requerimiento planteado.

Con respecto al requerimiento 2, la institución propone asignar parcelas para las actividades de las cátedras en el campo experimental, poner en vigencia el acuerdo con la EAGyG para el uso conjunto de los módulos productivos del Núcleo Producción Animal, asignar equipamiento y ayudantes de campo para sostener las actividades a campo y en invernáculo.

El Comité de Pares evalúa que el plan de mejora presentado satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 3, la institución presenta un plan que permitirá disponer, a corto plazo, en la sede FAA Zanjón con un área destinada a biblioteca que incluye espacios de lectura y estudio, acervo bibliográfico actualizado y variado, contando con personal y equipamiento informático adecuado. Además se ratifica la propuesta de mejorar los servicios de los centros de documentación, para lo cual plantea mantener actualizada la bibliografía y difundir los servicios, contar con personal capacitado, adecuar y equipar los espacios físicos.

El Comité de pares evalúa que este requerimiento ha sido adecuadamente contestado.

Con respecto al requerimiento 4, la institución presenta el detalle de los espacios de intensidad de la formación práctica, del plan de estudios 2005, que se pondrá en vigencia a partir del 2006.

El Comité de pares evalúa que la respuesta es adecuada.

Con respecto al requerimiento 5, la institución informa que se encuentra en estudio el instrumento para realizar la encuesta de opinión de los estudiantes, de carácter obligatorio y anónimo, se indica que estará operativo a fines de 2005.

El Comité de pares evalúa que este requerimiento ha sido adecuadamente contestado.

Además, la institución ha atendido adecuadamente a las recomendaciones oportunamente efectuadas.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- II. Concretar los llamados a concursos ordinarios, según lo establecido en el plan de mejoras.
- III. Materializar la adecuación del campo experimental de la FAA-Zanjón en cuanto a su infraestructura, equipamiento y personal de apoyo.
- IV. Concretar el área destinada a biblioteca en la sede de la FAA-Zanjón.
- V. Implementar efectivamente los espacios destinados a la formación práctica según lo propuesto en el plan de mejoras, a partir del ciclo lectivo 2006.
- VI. Implementar la encuesta de opinión de los estudiantes.

## 7. Conclusiones de la CONEAU

Puesto lo actuado a consideración del plenario de la CONEAU, y al realizarse un pormenorizado repaso de los elementos contenidos en el dictamen de los pares evaluadores, se procedió a analizar, en el marco del perfil de calidad propuesto en los estándares y demás requisitos legales establecidos en la Resolución M.E.C.y T. N° 334/03, las debilidades detectadas en la evaluación y los planes de mejoramiento presentados. En



consecuencia, se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución M.E.C.y T. N° 334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Agronomía y Agroindustrias por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2° y las recomendaciones correspondientes al artículo 3°.

ARTICULO 2: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

I. Implementar las acciones propuestas en el plan de transición para el nuevo plan de estudio.

II. Concretar los llamados a concursos ordinarios, según lo establecido en el plan de mejoras.

III. Materializar la adecuación del campo experimental de la FAA-Zanjón en cuanto a su infraestructura, equipamiento y personal de apoyo.

IV. Concretar el área destinada a biblioteca en la sede de la FAA-Zanjón.

V. Implementar efectivamente los espacios destinados a la formación práctica según lo propuesto en el plan de mejoras, a partir del ciclo lectivo 2006.

VI. Implementar la encuesta de opinión de los estudiantes.

ARTICULO 3°: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con el proceso de adecuación y reconversión de cargos del cuerpo docente a fin de incrementar y completar la constitución de algunos equipos de cátedras que actualmente no se encuentran en condiciones de dictar apropiadamente los contenidos previstos en el plan de estudios 2005.

2. Continuar políticas de investigación y organizar el área de extensión de la facultad, delimitándose claramente los lineamientos y competencias de las mismas.

3. Propiciar acciones concretas que tiendan a mejorar el vínculo entre la FyA y los graduados Ingenieros Agrónomos.

4. Continuar acciones para incrementar la producción científica y la participación de estudiantes en los proyectos de investigación.

5. Concretar actividades de capacitación del personal no docente, que se desempeña en áreas técnicas, en temas específicos relacionados con las actividades que desarrollan.

6. Seguir aplicando estrategias y mecanismos que contribuyan a disminuir la deserción y cronicidad de los alumnos de la carrera, sin que esto afecte el nivel de calidad académica.

ARTICULO 4: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 936- CONEAU - 05